NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PV.4108
6 de marzo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMUNICADO OFICIAL DE LA 4108ª SESIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Celebrada en privado en el Salón del Consejo de Seguridad, en la Sede, Nueva York, el lunes 6 de marzo de 2000, a las 10.00 y las 15.00 horas

En su 4108ª sesión, celebrada en privado el 6 de marzo de 2000, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado "Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)". Se invitó a los representantes de Albania, Alemania, Armenia, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, Chile, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, el Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Indonesia, el Iraq, Irlanda, Italia, el Japón, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, México, Noruega, el Pakistán, el Perú, Polonia, Portugal, la República Checa, la República Dominicana, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia y Turquía, a solicitud de éstos, a participar en la sesión, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

A solicitud del interesado, se invitó al Sr. Vladislav Jovanovic a tomar asiento a un costado del Salón del Consejo.

También se invitó, a petición del interesado, al Observador Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas previas del Consejo.

Además, se invitó, a petición de los interesados, al Encargado de Negocios interino de la delegación de la Comisión Europea ante las Naciones Unidas y al Jefe Adjunto de la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja ante las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

El Consejo de Seguridad escuchó la información proporcionada, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, por el Sr. Bernard Kouchner, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de

Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia), y el General Klaus Reinhardt, Jefe de la presencia internacional de seguridad en Kosovo.

Los miembros del Consejo formularon observaciones y preguntas en relación con la información recibida.

El Sr. Kouchner y el General Reinhardt respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los miembros del Consejo.
